

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0091

Fecha Estado: 07-JULIO-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180025100	Otros	DORA MARITZA GALLEGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Requiere liquidador.	06/07/2021		
05001400302420190024500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto pone en conocimiento Requiere liquidador.	06/07/2021		
05001400302420190099000	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MADGA LORENA MARIN CARDONA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Inadmite demanda.	06/07/2021		
05001400302420190103800	Verbal Sumario	ANGELA PATRICIA MENDOZA GONZALEZ	FELIPE SANCHEZ RUEDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del17 de junio de 2021, en donde se allega respuesta emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.	06/07/2021		
05001400302420200021000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE CUSTODIO ARRIETA ARIAS	Auto pone en conocimiento Aplica desistimiento tácito, Anuncia sentencia anticipada.	06/07/2021		
05001400302420200021600	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	RAFAEL ANTONIO CLAVIJO MORALES	Auto pone en conocimiento Aplica desistimiento tácito. Anuncia sentencia anticipada.	06/07/2021		
05001400302420200029400	Ejecutivo Singular	JUAN DAVID ALBARAN PATIÑO	ROGER HERRERA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas. se incorpora memorial del 30 de junio del presente año (PDF 16), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de Cifin S.A.	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200030900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MILDREY EDILSA ARBOLEDA TORO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/07/2021		
05001400302420200030900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MILDREY EDILSA ARBOLEDA TORO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/07/2021		
05001400302420200030900	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S	MILDREY EDILSA ARBOLEDA TORO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 21 de junio del presente año, en donde se allega respuesta emitida por GUZMAN INMOBILIARIA ASESORES Y CONSULTORES PROFESIONALES.	06/07/2021		
05001400302420200046500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHON ANTONIO CIRO GIL	DIANA CIRO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, respuesta allegada por TRANSUNIÓN.	06/07/2021		
05001400302420200062900	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL SAS	JACQUELINE CARRILO ASELAS	Auto pone en conocimiento Reconoce personería.	06/07/2021		
05001400302420200087900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GLOBAL WORK COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 22de juniodel presente año(PDF 11), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de la cámara de comercio de Medellín.	06/07/2021		
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	ACREEDORES VARIOS	Auto pone en conocimiento Incorpora al expediente y reconoce Personería.	06/07/2021		
05001400302420210005000	Verbal	DANIEL GOMEZ CARMONA	DIEGO PAUL GARZON BANDERAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 02de juliodel presente año(PDF 31), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de Cifin S.A.S	06/07/2021		
05001400302420210010100	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.S.	NATALIA MESA MUÑOZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 19de juniodel presente año (PDF 26C.M.), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida por parte de Banco de Bogotá S.A.	06/07/2021		
05001400302420210012100	Ejecutivo Mixto	ANDRES FELIPE RODAS PINO	GABRIEL JAIME JARAMILLO OJACA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del24dejuniodel presente año, en donde se allega informe dela Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín.	06/07/2021		
05001400302420210029100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	ALEXANDER GALLEGO CANO	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere. Requiere a la parte actora en los términos del artículo 317 del C.G.P.	06/07/2021		
05001400302420210031300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	AUGUSTO SEGUNDO MARTELO PORTACIO	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS	Sentencia de unica instancia Decisión: Declara falta de activos para adjudicar.	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210031900	Ejecutivo Singular	PARCELACION ESTACION POPALITO PH	PROMOTORA RHYTEX LTDA.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/07/2021		
05001400302420210031900	Ejecutivo Singular	PARCELACION ESTACION POPALITO PH	PROMOTORA RHYTEX LTDA.	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/07/2021		
05001400302420210033000	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	JERINSON MOSQUERA LASSO	Auto pone en conocimiento Reconoce personería.	06/07/2021		
05001400302420210041500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	SANDRA MILENA LONDOÑO HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/07/2021		
05001400302420210041500	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	SANDRA MILENA LONDOÑO HENAO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/07/2021		
05001400302420210045100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANTONIO JOSE BETANCUR USMA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte demandante.	06/07/2021		
05001400302420210049800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	IRANGELA TRINIDAD ROMERO ACOSTA PAS	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso. Art 317 del CGP.	06/07/2021		
05001400302420210049900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDWIN RODAS BOLIVAR	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/07/2021		
05001400302420210049900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDWIN RODAS BOLIVAR	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/07/2021		
05001400302420210052400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JHON ALVEIRO MONTES RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/07/2021		
05001400302420210052400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JHON ALVEIRO MONTES RAMIREZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/07/2021		
05001400302420210052600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ORLANDO DE JESUS OSORIO A	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210052600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ORLANDO DE JESUS OSORIO A	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/07/2021		
05001400302420210053900	Ejecutivo Singular	CENTRO PSICOTECNICO COLEGIO FONTAN S.A.S.	ANA LUCIA PEREZ TAMAYO	Auto decreta embargo	06/07/2021		
05001400302420210057300	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	ROBERTO ADOLFO CARDONA PRADILLA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	06/07/2021		
05001400302420210058400	Ejecutivo Singular	FELIX HUMBERTO PEÑALOZA BARAJAS	BLANCALUZ BEDOYA TORO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	06/07/2021		
05001400302420210059300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS	JUAN PABLO VARGAS GARCIA	Auto pone en conocimiento Autoriza retiro de demanda, levanta medida cautelar.	06/07/2021		
05001400302420210061000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA SA	DANIEL ALBERTO CASTRO MARIN	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/07/2021		
05001400302420210061000	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA SA	DANIEL ALBERTO CASTRO MARIN	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	06/07/2021		
05001400302420210062300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS SOCIALES. COOCREDISOCIALES	CARLOS ALBERTO RUBIANO ALMAIRO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	06/07/2021		
05001400302420210064300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JORGE ELIECER SALDARRIAGA PULGARIN	Auto pone en conocimiento Incorpora, autoriza dirección. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	06/07/2021		
05001400302420210065000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MIGUEL ANGEL SANTANA HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora, Ordena oficiar. Requiere al Demandante	06/07/2021		
05001400302420210066100	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ S. S.A.	JORGE LEON PEREZ PEREZ	Auto termina proceso por pago	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210067900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR JAIME GALEANO BARRIENTOS	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/07/2021		
05001400302420210070900	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL S.A.S.	JOEL ALBEIRO RAIGOZA GARCIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/07/2021		
05001400302420210071900	Ejecutivo Singular	NORMAN DE JESUS RANGEL BARCO	DENIS ESTIVEN CORTES GIRON	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada por parte de la Cámara de Comercio de Medellín.	06/07/2021		
05001400302420210072700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS ALBERTO CORREA ZAPATA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/07/2021		
05001400302420210074300	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ANTONY ESTEFANY HINESTROZA CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/07/2021		
05001400302420210074600	Verbal Sumario	MARLYN YURLEY PABON FERRER	YIMMY ARNALDO BOLIVAR ROJAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/07/2021		
05001400302420210075200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JOHNY JAVIER MARIN AGUDELO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	06/07/2021		
05001400302420210075400	Ejecutivo Singular	GRUPO INMOBILIARIO GIGA SAS	LUIS GUILLERMO HINESTROZA OLIVO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/07/2021		
05001400302420210075700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	FRANS DAVID PARRA BOLIVAR	Auto pone en conocimiento se incorpora memorial del 25de juniodel presente año(PDF 05), en donde se pone en conocimiento de las partes respuesta ofrecida porparte de Odinec S.A. Corrige mandamiento de pago.	06/07/2021		
05001400302420210075900	Verbal	JORGE MARIO LONDOÑO ACEVEDO	HDI SEGUROS SA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/07/2021		
05001400302420210076100	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	JUAN CARLOS DE JESUS VILLEGAS HERRERA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	06/07/2021		
05001400302420210077300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARCO IRIS PRIMERA ETAPA PH	CARLOS ESTEBAN LONDOÑO ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210077700	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NIDYA PATRICIA ORTEGA TABARES	Auto pone en conocimiento Informa estado del proceso.	06/07/2021		
05001400302420210078500	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	RICARDO BENJUMEA VALDERRAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	06/07/2021		
05001400302420210080400	Ejecutivo con Título Prendario	ALIANZA SGP S.A.S. BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL CAMILO RIOS MARIN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/07/2021		
05001400302420210080500	ASUNTOS VARIOS	UNIFIANZA SA	ELKIN ARIAS MORENO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/07/2021		
05001400302420210080900	Ejecutivo Singular	WILLIAM DE JESUS CASTAÑO ARENAS	ADRIANA PATRICIA CARVAJAL MARIN	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/07/2021		
05001400302420210081000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIEL GAVIRIA DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	06/07/2021		
05001400302420210081100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ANA MATILDE ARAUJO VILLANUEVA	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/07/2021		
05001400302420210081200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA GIRALDA P.H.	CHARLY MORENO MOSQUERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/07/2021		
05001400302420210081600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARGARITA SCARLETH DURAN CRISTANCHO	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/07/2021		
05001400302420210081800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	AURA MARIA ALVAREZ BOTERO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/07/2021		
05001400302420210082200	Ejecutivo Singular	FIDESEGUROS	JC TRANSPORTE CELESTIAL SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210082600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONFYPROG	FALCO NERY RENGIFO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por competencia, se remite al JUZGADO 3º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN ANTONIO DE PRADO.	06/07/2021		
05001400302420210082700	Ejecutivo Singular	JHON WALTER IMBA PALOMEQUE	YONNY OSWALDO VIASUS HERRERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-JULIO-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)